

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2011.

NÚMERO. ACT/JG/25/10/11

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día martes veinticinco de octubre del 2011, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente, la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana, la Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana, la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Director Jurídico Consultivo, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asunto a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/083-10/IMHP.
  - 3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/086-10/IMHP.
4. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
  - 4.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/075-10/CYDV.
  - 4.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/084-10/CYDV.
  - 4.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/096-10/CYDV.
  - 4.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/099-10/CYDV.
5. Asuntos a tratar en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.
  - 5.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/82-10/LMBA.
  - 5.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/91-10/LMBA.

5.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/97-10/LMBA.

5.4. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/103-10/LMBA.

6. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.

7. Clausura de la Sesión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista de los Consejeros Integrantes de la Junta de Gobierno por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente,  
**Presente.**

Licenciada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana,  
**Presente.**

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana,  
**Presente**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las doce horas con cinco minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.

**3.1-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/083-10/IMHP.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Con prelación a esta sesión extraordinaria se dio cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno, del proyecto de resolución emitido dentro del expediente antes relacionado, mismo que se

Por tu derecho a saber

exponen en sus consideraciones las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por ello se pone a votación en los siguientes términos:

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Marco Antonio Moo Haas en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Gírese oficio al Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, acompañándose copia debidamente autorizada de la presente resolución, a fin de que en el marco de sus atribuciones, inicie el procedimiento correspondiente a fin de determinar sobre la responsabilidad administrativa de servidor público alguno, derivada de la substanciación de la solicitud de acceso a la información de mérito, en atención a lo establecido en los numerales 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----”

La **Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/10/11.01	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/083-10/IMHP.
--------------------------------------	--

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.2.

**3.2.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/086-10/IMHP.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Continuando con la exposición de proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/086-10/IMHP:

**“PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano José Moisés Cauch Medina en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y

Por tu derecho a saber

Acceso a la Información Pública del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Gírese oficio al Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, acompañándose copia debidamente autorizada de la presente resolución, a fin de que en el marco de sus atribuciones, inicie el procedimiento correspondiente a fin de determinar sobre la responsabilidad administrativa de servidor público alguno, derivada de la substanciación de la solicitud de acceso a la información de mérito, en atención a lo establecido en los numerales 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----."

La Secretaria Ejecutiva, **Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno el punto resolutivo expuesto, pronunciándose en los siguientes términos.

- Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor
- Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor
- Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/10/11.02	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/086-10/IMHP.
--------------------------------------	--

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**4.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como:

**4.1.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR-075-10/CYDV.

**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Derivado del análisis efectuado a las actuaciones y documentales que integra el Recurso de Revisión radicado ante este Instituto con el número antes mencionado, se presentan ante ustedes los puntos resolutivos para la votación correspondiente:

**"PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESSEE el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Gilberto Antonio Roura Durán en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-....."

La Secretaria Ejecutiva, **Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/10/11.03	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/075-10/CYDV.
--------------------------------------	--

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Siguiendo en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.2.

**4.2.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR-084-10/CYDV.

**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Continuando con la exposición de proyecto de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso RR/084-10/CYDV

**"PRIMERO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Cruz Alberto Pérez Pat en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando **SEGUNDO** de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Gírese oficio al Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, acompañándose copia debidamente autorizada de la presente resolución, a fin de que en el marco de sus atribuciones, inicie el procedimiento correspondiente a fin de determinar sobre la responsabilidad administrativa de servidor público alguno, derivada de la substanciación de la solicitud de acceso a la información de mérito, en atención a lo establecido en los numerales 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.-** En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**CUARTO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----."

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/10/11.04	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/084-10/CYDV.
--------------------------------------	--

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Siguiendo en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.3.

**4.3.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR-096-10/CYDV.

**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Para continuar con la exposición de proyectos de resoluciones, a continuación someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso de Revisión RR/096-10/CYDV, los cuales son sustentados en los siguientes términos:

**"PRIMERO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, se **CONFIRMA** la decisión de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, respecto a la respuesta dada a la solicitud de información presentada por el ciudadano Alberto Alejandro Gómez Cerón identificada con el número de folio 00048710, por las razones precisadas en el Considerando TERCERO de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----."

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor**  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor**  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor**

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/10/11.05	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/096-10/CYDV.
--------------------------------------	--

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Siguiendo en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4.4.

**4.4.-** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR-099-10/CYDV.

**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** Siguiendo con la exposición de proyecto de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso de Revisión RR/099-10/CYDV.

**“PRIMERO.-** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEREE** el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tulum, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando **SEGUNDO** de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, **ARCHÍVESE** el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. **CÚMPLASE.**-----”

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto,** somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor**  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor**  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor**

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/10/11.06	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/099-10/CYDV.
--------------------------------------	--

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**5. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

**5.1.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/082-10/LMBA.

**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Previa a la celebración de esta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, remiti a cada uno de sus integrantes los proyectos de resoluciones emitidos en autos de los Recursos de Revisión que en la presente sesión serán sometidos a votación, en términos de lo anterior, en primer términos propongo la aprobación de la resolución emitida dentro del expediente RR/082-10/LMBA, misma que en sus consideraciones se exponen las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutiveos, por ello se propone sea aprobada en los siguientes términos:

*"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESEE el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano José Gpe. Jesús González Herrera en contra de la Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

*SEGUNDO.- Gírese oficio al Titular de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres, Quintana Roo, acompañándose copia debidamente autorizada de la presente resolución, a fin de que en el marco de sus atribuciones, inicie el procedimiento correspondiente a fin de determinar sobre la responsabilidad administrativa de servidor público alguno, derivada de la substanciación de la solicitud de acceso a la información de mérito, en atención a lo establecido en los numerales 98 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.*

*TERCERO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

*CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-*

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor

<p><b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/10/11.07</p>	<p>La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/082-10/LMBA.</p>
--	---

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5.2, en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el correlativo punto marcado como:

Por tu derecho a saber

5.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/091-10/LMBA.

**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Siguiendo con la exposición de proyectos de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutiveos emitidos en el Recurso RR/091-10/LMBA:

*"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESER el presente Recurso de Revisión promovido por la ciudadana Fabiola Cortés Miranda en contra de la Unidad de Vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

*SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

*TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.------"*

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutiveos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/10/11.08	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/091-10/LMBA.
--------------------------------------	--

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Siguiendo en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5.3.

5.3. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/097-10/LMBA.

**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** Como siguiente proyecto de resolución, someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutiveos emitidos en el Recurso de Revisión RR/097-10/LMBA:

*"PRIMERO. Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, SE SOBRESER el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Valente Ramón Arguelles Ovando en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando SEGUNDO de la presente Resolución.*

*SEGUNDO.- En su oportunidad, ARCHÍVESE el presente expediente como total y definitivamente concluido.*

*Por tu derecho a saber*

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----."

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor

<b>Acuerdo</b> ACT/JG/25/10/11.09	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/097-10/LMBA.
--------------------------------------	--

**Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Siguiendo en ponencia de la Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, el siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 5.4.

**5.4.** Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión: RR/103-10/LMBA.

**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** En el mismo tenor, expongo el proyecto de resolución y someto para aprobación de este Órgano Colegiado, los puntos resolutivos emitidos en el Recurso de Revisión RR/103-10/LMBA:

**"PRIMERO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 91 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, **SE SOBRESEE** el presente Recurso de Revisión promovido por el ciudadano Gonzalo Manríquez X. en contra de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, por las razones precisadas en el Considerando **SEGUNDO** de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** En su oportunidad, **ARCHÍVESE** el presente expediente como total y definitivamente concluido.

**TERCERO.-** Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio y adicionalmente mediante publicación en lista. CÚMPLASE.-----."

La **Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto**, somete a votación de los Consejeros integrantes de la Junta de Gobierno los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.-** A favor

*Por tu derecho a saber*

**Acuerdo**  
ACT/JG/25/10/11.10

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/103-10/LMBA.

6.- Como sexto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

**Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor**  
**Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor**  
**Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor**

**Acuerdo**  
ACT/JG/25/10/11.11

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha veinticinco de octubre de 2011.

7.- Como séptimo y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, siendo las trece horas con treinta minutos del día martes veinticinco de octubre de 2011.

**ITAI**  
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo  
*Por tu derecho a saber*  
**JUNTA DE GOBIERNO**

**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Consejero Presidente

**Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote**  
Consejera Ciudadana

**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Consejera Ciudadana

**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaria Ejecutiva

**Marcos Kennedy Mayo Baeza**  
Director Jurídico Consultivo

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL 2011, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.

**ITAI**  
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo  
*Por tu derecho a saber*  
**SECRETARIA EJECUTIVA** 11